Medellín, 20 de Abril de 2021

ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN SAS
NIT. 900.356.683-3

CERTIFICA:

Que todos y cada uno de los empleados que prestan sus servicios a la empresa se encuentran al día con los pagos de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Nómina, aportes parafiscales a la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia y todos los documentos solicitados para el contrato #ENV-13-30-0241-21 de 2021, conforme a lo estipulado por el parágrafo 2, articulo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003. Ley 1607 de 2012 artículo 25, decretos reglamentarios 1828 de agosto de 2013 y DR 2701 de noviembre de 2013 exoneración de aportes ICBF y SENA.

Esta certificación de paz y salvo se realiza con base en los pagos de los últimos seis meses.

Número de planillas correspondientes al pago de la seguridad social del mes de Marzo de 2021 9418301488- 9418451228.

Atentamente,

LILIANA MARIA VARELA POSADA
Revisora Fiscal AGG SAS
T.P. 110799 - T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.758.292

VARELA POSADA
APELLIDOS

LILIANA MARIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-OCT-1977
SALGAR
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

21-SEP-1996 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1505500-39161523-F-0043758292-20071003 00154 07275M 02 982205351

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2E316C2267B4C17C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: MUNICIPIO DE ENVIGADO

Que el contador público **LILIANA MARIA VARELA POSADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43758292 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 110799-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Abril de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado